



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SI  
202522408174491

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 09 de 2025

**Señor**

Veeduría Ciudadana Revisiones Urbanas  
Email: revisionesurbanas@hotmail.com  
Bogotá - D.C.

**REF:** SDQS 3096892025. Solicitud de transformación de la carrera 1, entre calles 21 y 20, en vía peatonal exclusiva.

Cordial saludo

En atención a la solicitud de “(...) transformación de la carrera 1, entre calles 21 y 20, en vía peatonal exclusiva (...)”, se informa que la entidad regente en materia de planeación urbana en el Distrito Capital, así como también la regulación de los usos del suelo, lo cual incluye el uso de las vías, es la Secretaría Distrital de Planeación. Motivo por el cual, se remite copia de su solicitud para que sea esta quien informe, con copia a esta entidad, en el marco de sus competencias, establezca el procedimiento y la viabilidad del cambio de uso de este tramo en particular.

Cordialmente,

**Juan Carlos Tovar Rincón**  
Subdirector de Infraestructura

Firma mecánica generada en 09-07-2025 04:53 PM

Cc Secretaria Distrital De Planeacion Sdp -- Carrera 30 No. 25-90 Supercade Piso 2 CP:  
Servicioalciudadanogel@sdp.gov.co-110321(Bogota-D.C.)  
cc Instituto De Desarrollo Urbano - Idu -- Na CP: Atnciudadano@idu.gov.co; Correspondencia@idu.gov.co-110311(BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Iván Alejandro García Grajales- Subdirección de Infraestructura  
Elaboró: John Fabio Florez Torres-Subdirección De Infraestructura

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.